

ACTA DE LA CUADRAGESIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 16:30 horas del día 19 de noviembre del 2020; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2018-2021, integrado por los Ciudadanos: el C. José Esquivel Vargas, Presidente Municipal; la C. Reyna Anita Hau Morales, Sindico Municipal; el C. René Antonio Ramos Reyes, Primer Regidor; la C. Alma Rosa Ek Martinez, Segunda Regidora; el C. Francisco Ernesto Gracias Muñoz, Tercer Regidor; la C. María Cristina González Castro, Cuarta Regidora; el C. Isidro Huex Mis, Quinto Regidor; la C. Martha Guadalupe Chi Ay, Sexta Regidora; la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora; la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Octava Regidora y el C. José Ángel Chacón Arcos, Noveno Regidor, procedieron a iniciar la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A CONTRATAR OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO, POR UN MONTO DE HASTA 25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA LO CUAL SE DEBERÁ CUMPLIR PUNTUALMENTE CON LAS DISPOSICIONES DE DISCIPLINA FINANCIERA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DE APLICACIÓN EN EL ORDEN FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL. DICHO ACUERDO DEBERÁ SER CONTRATADO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES 60 DÍAS DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO CUBRIR LOS GASTOS Y COSTOS, COMISIONES, ESTRUCTURACIÓN, DISPOSICIÓN Y RESERVAS QUE EL CITADO EMPRÉSTITO GENERE.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario C. Ismael Caamal Angulo

dio el pase de lista contestando presente la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento; por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal José Esquivel Vargas instaló formalmente la sesión, siendo las 17:48 horas del 19 de noviembre del 2020, esto con fundamento en el artículo 40 fracción primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario C. Ismael Caamal Angulo dio lectura al orden del día, el Presidente Municipal José Esquivel Vargas sometió a votación el orden del día siendo aprobada por unanimidad en votación económica.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A CONTRATAR OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO, POR UN MONTO DE HASTA 25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA LO CUAL SE DEBERÁ CUMPLIR PUNTUALMENTE CON LAS DISPOSICIONES DE DISCIPLINA FINANCIERA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DE APLICACIÓN EN EL ORDEN FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL. DICHO ACUERDO DEBERÁ SER CONTRATADO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES 60 DÍAS DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO CUBRIR LOS GASTOS Y COSTOS, COMISIONES, ESTRUCTURACIÓN, DISPOSICIÓN Y RESERVAS QUE EL CITADO EMPRÉSTITO GENERE.

El Presidente Municipal José Esquivel Vargas concedió el uso de la voz al Contador Eduardo Sánchez Aguilar en representación de la tesorería quien expuso los detalles de la ley, mismo que se anexa a la presente acta.

El Contador Eduardo Sánchez Aguilar, el primer año contamos con el apoyo estatal por lo que no se hizo el préstamo al municipio, en consecuencia nos vemos en la necesidad de solicitar la anuencia del cabildo, de manera específica, para llevar a cabo y tramitar un préstamo a corto plazo, con el fin de cumplir las necesidades de insuficiencia de liquidez de carácter temporal que mencionan los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo, que viene como consecuencia de la estacionalidad del ingreso que tiene el municipio. Con los cambios en la ley, el municipio deberá de saldar sus deudas 90 días antes del término de su administración. Al autorizarse esta solicitud, se empezarán a

recibir las mejores propuestas de instituciones financieras, para elegir la mejor opción.

Se contó con las siguientes participaciones:

La Regidora Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicitó que se les haga llegar al cabildo un desglose de cómo se utilizara este monto, debido a que todavía hasta unas semanas atrás trabajadores estaban reclamando el pago de sus derechos del diciembre pasado, ya que resulta polémico este tema, para decirle a la ciudadanía como se está gastando el dinero y porque no están cubriendo puntualmente los pagos. Sería adecuado que, en las administraciones siguientes, sepan que el periodo laboral es de 3 años, para seguir evitando este tipo de situaciones.

El Presidente Municipal José Esquivel, comentó que se han pagado laudos pendientes y compromisos arrastrando, que generan problemas y espera que a fin de año no tengan compromisos con los trabajadores.

El tesorero, expuso que el año pasado se pidieron 28 millones que era lo máximo que se podía pedir, pero no alcanza a cubrir todos los compromisos de fin de año. Y este año el déficit es de 52 millones. Por cuestiones de la pandemia afectó la recaudación y la estatal bajo las participaciones. Estos 25 millones, incluye la prima vacacional, aguinaldos. Y nos faltaría 7 millones para poder cubrir los sueldos de diciembre.

La Regidora Paoly Elizabeth Perera Maldonado, comentó que en su administración heredó 15 millones y es consciente de los problemas de la administración pública. Es importante atender los pendientes que hay con los trabajadores y si hay que recortar en compensaciones para acortar la nómina, que se empiece con los regidores.

El Regidor José Ángel Chacón Arcos, comentó que está de acuerdo con la cantidad del préstamo a realizar, con la condición de que se cubran los adeudos de prestaciones a los trabajadores.

El Presidente Municipal José Esquivel, aclaró que las compensaciones no se están pagando.

Al término de la exposición y sin registrarse intervenciones el Presidente Municipal José Esquivel Vargas puso a votación;

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A CONTRATAR OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO, POR UN MONTO DE HASTA 25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA LO CUAL SE DEBERÁ CUMPLIR PUNTUALMENTE CON LAS DISPOSICIONES DE DISCIPLINA FINANCIERA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DE APLICACIÓN EN EL ORDEN FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL. DICHO ACUERDO DEBERÁ SER CONTRATADO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES 60 DÍAS DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO CUBRIR LOS GASTOS Y COSTOS, COMISIONES, ESTRUCTURACIÓN, DISPOSICIÓN Y RESERVAS QUE EL CITADO EMPRÉSTITO GENERE.

LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal José Esquivel Vargas clausuró la sesión siendo las 18:25 horas del 19 de noviembre de 2020.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

ATENTAMENTE

GD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C. JOSÉ ESQUIVEL VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. REYNA ANITA HAU MORALES
SINDICO MUNICIPAL**

**C. RENÉ ANTONIO RAMOS REYES
PRIMER REGIDOR**

**C. ALMA ROSA EK MARTÍNEZ
SEGUNDA REGIDORA**

**C. FRANCISCO ERNESTO GRACIAS MUÑOZ
TERCER REGIDOR**

**C. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ CASTRO
CUARTA REGIDORA**

**C. ISIDRO HUEX MIS
QUINTO REGIDOR**

**C. MARTHA GUADALUPE CHI AY
SEXTA REGIDORA**

**C. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. MARICARMEN CANDELARIA
HERNÁNDEZ SOLÍS
OCTAVA REGIDORA**

**C. JOSÉ ÁNGEL CHACÓN ARCOS
NOVENO REGIDOR**

**C. ISMAEL CAAMAL ANGULO
SECRETARIO GENERAL**

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUADRIGESIMA
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 19 DE
NOVIEMBRE DE 2020.**